UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 373-2009-UNSCH-R

Ayacucho, 23 SET. 2009

Visto el Memorando N° 329-2009-FENF-UNSCH de la Facultad de Enfermería sobre modificación de la Resolución del Consejo Universitario N° 716-2009-UNSCH-CU; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 716-2009-UNSCH-CU, de fecha 04 de setiembre de 2009, se nombró al Mg. Alejandro Gonzáles Morales como Decano de la Facultad de Enfermería, a partir del 22 de agosto de 2009 al 21 de agosto de 2012;

Que, en dicha resolución se ha consignado en forma errada el periodo de designación del mencionado docente; en consecuencia, corresponde expedir el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución del Consejo Universitario N° 716-2009-UNSCH-CU, de fecha 04 de setiembre de 2009, en los siguientes extremos:

"**Artículo 1°.**- NOMBRAR al Mg. ALEJANDRO GONZÁLES MORALES, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Decano de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de tres (03) años, a partir del 28 de agosto de 2009 al 27 de agosto de 2012.

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MSc. JORGE SOTERO GARCÍA BLÁSQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.